

► PROPUESTAS

El grupo 'Jóvenes Arquitectos de Albacete' nace para reivindicar su labor

REDACCIÓN / ALBACETE

Este viernes, 3 de marzo, comenzará a trabajar el grupo Jóvenes Arquitectos de Albacete (JAB), al amparo del Colegio Oficial de Arquitectos de la provincia y con el fin de reivindicar el papel de este colectivo.

El grupo se presentará este viernes, en un acto por la tarde en el citado colegio, según informaron ayer sus impulsores, en un comunicado, en el que explicaron que «esta iniciativa nace de la actual Junta Directiva presidida por María Teresa Ruiz Cebrían, con el propósito de reactivar la participación de los actuales y nuevos colegiados de la demarcación albaceteña de este colegio».

Actualmente la coordinación del grupo está gestionada por Blanca Belmonte, Alberto Nueda, Andrés Gómez y Ricardo Morcillo, pero confían en que «en su desarrollo se sumen más colegiados interesados en participar en esta iniciativa».

Subrayaron que su «objetivo principal» es el de reivindicar el papel del arquitecto «como profesional al servicio de los ciudadanos».

«Tenemos el deber y la capacidad de mejorar a distintas escalas nuestra manera de vivir», destacaron.

UN GRUPO ABIERTO. Incidieron en que JAB es un grupo abierto y que «esto quiere decir que consideramos fundamental liberarnos del aparente hermetismo de nuestro colectivo y que disciplinas y colectivos distintos a la arquitectura se sumen a esta nueva iniciativa y contribuyan con sus aptitudes y conocimiento al objetivo de mejora del bienestar común».

Explicaron que, a esta primera etapa de trabajo, la han denominado *Año Urbano* y que se centrarán, a través de una agenda programada de actividades, «en repensar la ciudad y descubrir nuevos modos de actuación que renueven y aumenten la calidad de vida de los ciudadanos». Explicaron que lo llevarán a cabo mediante exposiciones, conferencias, proyecciones, talleres y visitas a distintos lugares donde el proyecto realizado sirva de referencia de lo que «a nuestro entender significa hacer ciudad». Una vez finalizada dicha experiencia editarán el material producido con la intención de realizar una exposición itinerante o experiencia piloto en la ciudad de Albacete donde se muestren, expliquen y se hagan visibles las conclusiones e inquietudes recogidas a lo largo de esta primera etapa conocida como *Año Urbano*.



Varios jóvenes beben en la calle en el botellón autorizado de Jueves Lardero. / R.S.

El botellón generó dos de cada 10 sanciones de Medio Ambiente en 2016

El Servicio Municipal tramitó más de 200 multas por beber en la vía pública durante el pasado año, 140 menos que en 2015

• La concejal de Medio Ambiente, Rosa González de la Aleja, ofreció los datos de los expedientes sancionadores incoados durante el pasado ejercicio en la ciudad.

N. GARCÍA / ALBACETE

El Servicio Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Albacete tramitó, durante el pasado año, 902 expedientes sancionadores, motivados por distintas causas, entre las que destaca, sobre todo, la tenencia de animales y la práctica del botellón.

La conducta más incívica repetida a lo largo del pasado estuvo relacionada con la tenencia de animales, pues se interpusieron 179 sanciones, principalmente, por no recoger los excrementos de los perros en la calle y otras 99 relacionadas con perros de raza potencialmente peligrosos. En este caso, cabe recordar que los propietarios de perros peligrosos son muchas veces multados por desconocimiento, y es que, antes de censar a sus animales, han de obtener una licencia municipal, regulada en el artículo 3 de la Ley 50/1999 de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

La multas por incumplir la normativa en materia de tenencia de animales van desde los 121 a los 3.000 euros, aunque esta cantidad puede ser aún mayor si se incumplen más de uno de los aspectos establecidos o si se es reincidente.

De enero a diciembre del pasado ejercicio, se contabilizaron

también 205 expedientes por beber alcohol en la vía pública, lo que corresponde al 22% del total tramitados.

AUMENTA. El botellón fue más sancionado en 2015, cuando se incoaron 346 expedientes sancionadores medioambientales, que en el pasado año, cuando se contabilizaron más de 200.

Cabe reseñar, en este sentido, que los ciudadanos multados por consumir alcohol en la calle pueden pagar la multa o, si deciden no hacerlo, desarrollar trabajos en beneficio de la comunidad, una opción que eligen gran parte de los sancionados. La concejal responsable de Medio Ambiente, Rosa

González de la Aleja, fue la encargada de ofrecer estos datos sobre los expedientes sancionadores incoados durante el balance del área de Medio Ambiente, destacando que se contabilizaron un total de 902, frente a los 1.263 del año 2015, lo que supone un descenso del 28%.

Otras de las sanciones interpuestas tuvieron que ver con miccionar en la vía pública, con 135 contabilizadas en el pasado año, mientras que en 2015 fueron 453, con lo que el descenso fue considerable.

En el pasado ejercicio, la conducta incívica que más multas recibió del Consistorio fue orinar en la calle.



Sin expedientes por ofrecer servicios sexuales en la calle

La Ordenanza Cívica prohíbe el ofrecimiento y la contratación de servicios sexuales en la calle. El primer año de su entrada en vigor, el Servicio Municipal de Medio Ambiente tramitó 22 multas por este motivo, mientras que el año pasado no se registró ningún expediente sancionador.

No obstante, la Policía Local tuvo que intervenir en más ocasiones durante el pasado ejercicio y las denuncias por prostitución llegaron a 28 en 2016, mientras que fueron 13 en 2015. Los agentes resaltaron que este aumento no quería decir que hubiera más prostitutas, sino que «pillaron» a las mismas en más ocasiones.

El Servicio Municipal de Medio Ambiente también sancionó a varios ciudadanos por perturbar el



Imagen de archivo de una mujer que ofrecía servicios sexuales. / A.P.

descanso de los vecinos entre las 22 horas y las ocho de la mañana. En este sentido, se tramitaron 46 expedientes sancionadores. Asimismo, el ruido transmitido por parti-

culares en otro horario provocó 32 sanciones y que los establecimientos mantuvieran las puertas abiertas otras ocho multas, a lo largo del pasado año.